



Expediente nº: 2020/092412/006-205/00087

Informe Jurídico

Procedimiento: **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS (810-100)**

Asunto: Aprobación de Inventario de Tratamiento de Datos Personales

## **INFORME JURÍDICO SOBRE APROBACIÓN DEL INVENTARIO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL AYUNTAMIENTO DE TÍJOLA**

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, regula en el artículo 31 el Registro de las actividades de tratamiento, estableciendo que los responsables y encargados del tratamiento o, en su caso, sus representantes deberán mantener el registro de actividades de tratamiento al que se refiere el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679, salvo que sea de aplicación la excepción prevista en su apartado 5.

Desde el Ayuntamiento de Tíjola se han desarrollado actuaciones con el objetivo de disponer de este registro de actividades, para ello ha sido necesario:

- Identificar las distintas actividades de tratamiento de datos personales que se realizan en el Ayuntamiento de Tíjola.
- Definir la información que ha de reflejarse en cada una de las actividades de tratamiento.
- Introducir la información en la base de datos PRODATOS, puesta a disposición de los Ayuntamientos de la Red provincial por la Diputación de Almería, para garantizar el derecho de información al ciudadano sobre el tratamiento que el Ayuntamiento Tíjola hace de sus datos personales, a la vez que permite una actualización ágil de los cambios que se produzcan en este registro.
- Asociar los formularios de recogida de información de datos personales a la actividad de tratamiento que corresponden.
- Actualizar todas las cláusulas en los formularios de recogida de datos personales.

Realizadas estas actuaciones, y tras un periodo de adaptación en el que se ha podido acceder a la información facilitada para su oportuna modificación, se adopta la decisión de proponer al Sr. Alcalde lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	2Yr9EzGYC7w6FrtPJxc2tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	18/03/2021 10:22:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2Yr9EzGYC7w6FrtPJxc2tw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2Yr9EzGYC7w6FrtPJxc2tw==</a>		





1º Aprobar el Registro de Actividades de tratamiento de datos personales, del Anexo correspondiente en el que se relacionan las actividades de tratamiento de datos personales realizadas por el Ayuntamiento.

2º Informar a todo el personal del Ayuntamiento de la aprobación del Registro de Actividades de Tratamiento de Datos Personales.

3º Informar a todo el personal del Ayuntamiento de la obligación de adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias que se irán implantando para velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

4º Adaptar todos los impresos y formularios del Ayuntamiento destinados a recoger datos personales en sus distintos soportes para cumplir con las obligaciones de la LOPDGDD y RGPD y modificando las cláusulas sobre la información del tratamiento de los datos personales.

5º Comunicar al Comité de Seguridad de la Diputación de Almería como Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento la aprobación del presente decreto.

6º Publicar el Registro de Actividades de Tratamiento en la sede electrónica de la entidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que atribuye al Alcalde actuaciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno ni de la Administración del Estado.

El Secretario Interventor que suscribe informa que no existe impedimento legal para que el Alcalde, en virtud de las facultades que le están atribuidas legalmente, dicte resolución en el sentido propuesto anteriormente.

**El Secretario Interventor**  
**Fdo. D. Francisco Mora Pardo**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2Yr9EzGYC7w6FrtPJxc2tw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	18/03/2021 10:22:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2Yr9EzGYC7w6FrtPJxc2tw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2Yr9EzGYC7w6FrtPJxc2tw==</a>		

